

JUSTIFICACIÓN SOBRE LA NECESIDAD DE REALIZAR UNA APLICACIÓN INFORMÁTICA PARA LA IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO DEL AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

Al Servicio de Cultura del Ayuntamiento de Zaragoza le corresponde, entre las competencias que tiene asignadas, la prospección, localización, documentación, catalogación y, en su caso, excavación de los yacimientos arqueológicos de todo el término municipal. Asimismo le corresponde la emisión de informes sobre los citados yacimientos o excavaciones, por un lado, para cualquier actuación urbanística o para proyectos y actuaciones como el Plan general de Ordenación Urbana de Zaragoza o el Plan Integral del Casco Histórico y, por otro lado, para la conservación y restauración de los mismos. Otra de sus funciones es la gestión de préstamos y depósitos del material arqueológico depositado en los almacenes municipales, tanto para exposiciones temporales como para investigación.

Tras más de treinta años de actuaciones arqueológicas en la ciudad de Zaragoza, se hace imprescindible crear una aplicación informática específica que agrupe, recopile y gestione toda la información generada en cada una de las actuaciones llevadas a cabo en el municipio. Esta base de datos facilitará el desarrollo de las labores de gestión, además de ayudar a conocer, a través de la georeferenciación, las áreas más importantes para la documentación, conservación e inspección, antes de la realización de cualquier actuación sobre el terreno por parte de los Servicios municipales competentes. También permitirá conocer las áreas protegidas por las declaraciones de Bienes de Interés Cultural y Bienes Catalogados, que requieren inspecciones e informes previos a cualquier trabajo. La transversalidad de estas actuaciones hace muy necesaria la agilidad en la obtención de la documentación y los datos necesarios para cualquiera de los servicios implicados, de donde deriva la urgente necesidad de disponer de una base de datos tan completa como sea posible.

Por otra parte, de acuerdo con la ordenanza sobre la transparencia y el libre acceso a la información de 31/01/2014, el libre acceso a la información del sector público es un derecho básico, cuya efectiva puesta en acción es necesaria, tanto para lograr la transparencia requerida para legitimar ante la ciudadanía la actuación de los poderes públicos como para maximizar los beneficios que los resultados del trabajo de las entidades del sector público pueden generar para toda la sociedad. En este sentido, es importante dar a conocer a la ciudadanía el patrimonio arqueológico que forma parte de la comunidad y que está gestionado por el Servicio de Cultura. Para llevarlo a cabo se plantea, fundamentalmente por lo referido a los bienes culturales, el trasvase de la información de mayor interés, convenientemente seleccionada y procesada para que resulte accesible a todo tipo de usuarios, desde la base de datos a la web municipal.



ID. DOCUMENTO	MTE5LzY4Mzg3Ni9UMQ\$\$		PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
04484W M CARMEN AGUAROD OTAL	El/La Técnico/a		23/09/2016	2242633
02611J RAFAEL ORDOÑEZ FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa		23/09/2016	2242641
13932U MIGUEL A RUIZ LEON	Responsable del Órgano de Contratación		23/09/2016	2243533

Por todo ello, es urgente e imprescindible la realización de una aplicación informática que recopile, agrupe y ordene toda la información disponible sobre el patrimonio arqueológico de la ciudad y su término municipal, que paralelamente facilite la gestión de dicho patrimonio y acerque su conocimiento a la ciudadanía. Sin embargo esta necesidad no puede ser cubierta, en primer lugar, por el Servicio de Cultura, ya que carece de personal técnico informático en su plantilla y, en segundo lugar, por el Servicio de Redes y Sistemas, tal y como comunicó en documento del que adjuntamos copia, por lo que resulta necesaria la contratación externa de estos trabajos.

Zaragoza, a 14 de septiembre de 2016

EL JEFE DEL SERVICIO
DE CULTURA,



Rafael Ordóñez Fernández



MTE5LzY4Mzg3Ni9UMQ\$\$

ID. DOCUMENTO	MTE5LzY4Mzg3Ni9UMQ\$\$	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
04484W M CARMEN AGUAROD OTAL	El/La Técnico/a	23/09/2016	2242633
02611J RAFAEL ORDOÑEZ FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	23/09/2016	2242641
13932U MIGUEL A RUIZ LEON	Responsable del Órgano de Contratación	23/09/2016	2243533